

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1 36201 VIGO C.I.F.: Q - 3667002 - D

Telefono 986 268 000 Fax 986 268 001 E-mail: apvigo@apvigo.es www.apvigo.com

SES-468

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS MARINOS PARA SU POSTERIOR APROVECHAMIENTO, PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO Y PROCESADO DE LA PESCA Y DEL MARISCO COMERCIALIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE VIGO"

Mª del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las (12:00) horas del día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación, D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de la oferta económica presentada para la contratación del concurso del "SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS MARINOS PARA SU POSTERIOR APROVECHAMIENTO, PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO Y PROCESADO DE LA PESCA Y DEL MARISCO COMERCIALIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE VIGO".

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se procede a la apertura de las ofertas administrativas y económicas de las empresas presentadas:

- 1.-AUXILIAR CONSERVERA, S.A.
- 2.-SARVAL BO-INDUSTRIES NOROESTE, S.A.U.

En fecha 28 de diciembre de 2020 la Comisión Técnica emite informe manifestando lo siguiente:

"Una vez conocidos los importes ofertados por las dos empresas admitidas, y las bajas económicas presentadas se ha determinado que la empresa SARVAL BIO INDUSTRIES NOREOESTE S.A.U., estaba incursa en presunción de anormalidad".

Solicitada justificación de baja temeraria, esta es presentada en el plazo otorgado.

En fecha 19 de enero de 2021, la Comisión Técnica emite informe sobre la justificación de presunción de anormalidad manifestando lo siguiente:

"En la actualidad, la referida empresa presta servicio dentro del recinto portuario (entre los que se incluyen una planta intermedia, una zona de limpieza de contenedores y un almacén de contenedores), por lo que ya dispone de la infraestructura necesaria. Cuenta, asimismo, con una flota de vehículos autorizados, tanto de categoría 3 como de categorías 1 y 2, pudiendo utilizar las rutas que actualmente vienen realizando dentro del Puerto Pesquero para realizar el servicio objeto del contrato. Presenta asimismo un desglose económico de todas las partidas de gasto que se suponen ajustadas a la realidad.

Por todo ello se considera, a priori, debidamente justificada la oferta presentada por SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE, S.A..U, y se propone a dicha empresa como adjudicataria del concurso "SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS MARINOS PARA SU POSTERIOR APROVECHAMIENTO, PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO Y PROCESADO DE LA PESCA Y DEL MARISCO COMERCIALIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE VIGO (BÉRBÉS)", por ser la oferta presentada por esta empresa la que resulta económicamente más favorable".

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea la empresa "SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE, S.A.U.", la encargada de llevar a cabo el contrato del "SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS MARINOS PARA SU POSTERIOR APROVECHAMIENTO, PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO Y PROCESADO DE LA PESCA Y DEL MARISCO COMERCIALIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE VIGO"

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 19 de enero de 2021, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato del "SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS MARINOS PARA SU POSTERIOR APROVECHAMIENTO, PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO Y PROCESADO DE LA PESCA Y DEL MARISCO COMERCIALIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE VIGO", por importe de 30.000,00 € (treinta mil euros), sin IVA, a la empresa SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE, S.A.U.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

77404577D

JOSÉ ENRIQUE

SOCIAR PIREAS TAMESTO

DIS CONTREMAN TAMESTO

DIS CONTREMAN TAMESTO

DIS CONTREMAN TAMESTO

DIS CONTREMAN TAMESTO

PERONAS, PROMICE BESCON

PERONAS, PROMICE

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

VOCAL,

DESOJO

JUAN LUIS CIRPUANTUS OTERO DESOJO, ORANTORIO AD PORTUARIA DE VIGO, QUE-Jefe del Departamento Económico-Financiero, email=apvigo@apvigo.es, c=ES 2021.01.27 10:08:31 +01'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

LA SECRETARIA DE LA MESA.

Ma DEL CARMEN Firmado digitalmente por Ma DEL CARMEN PASFIRO PASEIRO PARDAL Fecha: 2021.01.26 PARDAL 18:48:56 +01'00 Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal.

EL SECRETARIO GENERAL

Y ASESOR JURÍDICO, JOSE RAMON Firmado digitalmente por JOSE RAMON COSTAS ALONSO COSTAS Fecha: 2021 01 26 **ALONSO**

Fdo.: José Ramón Costas Alonso